



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1532/2012 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 30 de noviembre de 2012 y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 26 de noviembre de 2012, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.

B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.-

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2012.**
- 2. DACIÓN DE CUENTA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

3. **DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE LA DEUDA.**
4. **PROPUESTA DE LA FECAM SOBRE EL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.**
5. **MOCIÓN DE D. RAICO GIL HERRERA EN RELACIÓN A LA FINANCIACIÓN DE CABILDOS INSULARES Y AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DE LOS FONDOS DERIVADOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**
6. **ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA SOCIEDAD SERVICIOS MUNICIPALES EL SAUZAL (SEMUSA.SL)**
7. **MOCIÓN DE D^a NOELIA VAÑÓ MARTÍ EN RELACIÓN A PROPUESTA DE CANDIDATURA AL PREMIO CANARIAS 2013 POR ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS.**
8. **MOCIÓN DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA IMPULSAR DESDE EL AYUNTAMIENTO ACTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2012.**
9. **MOCIÓN DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2012.**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la convocatoria.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 27 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.

